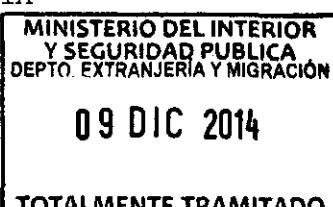


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5085317



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152557

SANTIAGO, 27 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jesus Eduardo GOMEZ FRYE RUN: 21.159.474-8
2. Doña Dora MAMANI SAYCO RUN: 24.410.831-8
3. Doña Gennesis Aleyda SANTANDER MAMANI RUN: 24.410.877-6
4. Doña Josefina PEREZ ALATTI BREA RUN: 23.889.612-6
5. Doña Josefina Teresa KUDRNAC RUN: 23.889.645-2
6. Don Eduardo LAZCANO CUNO RUN: 24.419.600-4
7. Doña Florencia ORTIZ HIDALGO RUN: 24.410.953-5
8. Don Rosber Handy ZAVALETAGOMEZ RUN: 24.168.414-8
9. Doña Griseli RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 24.460.269-K
10. Don Neymar Leif ZAVALETAGODRIGUEZ RUN: 24.508.639-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

